



Ciudad de México, a 19 de enero de 2017
Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/2123/2017
469 ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA
45 DERRIBOS
AREA VERDE EN VIA PÚBLICA
DPCMA: 3625/2016 y 3546/2016
CONTROL DGSU: 1458
TURNO: 5827

12:34
02 MAR 2017
Luz

Itziar de Luisa Plazas

Presente

El Director General de Servicios Urbanos, en la Delegación Álvaro Obregón, en uso de la facultad delegada que le confiere el párrafo segundo del Artículo Primero, en correlación con la fracción VI, VII y X del Artículo 142, ambos del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a los oficios [redacted] ingresados a este Órgano Político Administrativo con fecha de 22 de Noviembre y 1 de Diciembre del 2016, a los cuales se les asignó los Números Internos D.P.C.M.A.: 3625/2016 y 3546/2016 respectivamente, donde solicitan la autorización correspondiente para el saneamiento y derribo de arbolado en la [redacted] de esta Delegación, referente al **“Programa de Reforestación de Vialidades anunciado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México”** hago de su conocimiento:

- I.- El día 16 de enero de 2017, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre los individuos arbóreos solicitados.
- II.- Conforme a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico del arbolado; en el cual se cuantificaron 45 árboles que se ubican en vía pública, en un área verde, localizada en [redacted] de esta Delegación.
Y los cuales cuentan con un dictamen técnico de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX con el número de oficio: PAOT-2016-561-DEDPPA-236.
- III.- En base al fundamento en el artículo 118 fracción I y III de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra; y en la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, en los numerales 7., 7.2., 7.4., 7.4.1., 7.4.2., se determina el derribo de 45 árboles (de nombre común 44 Eucalipto y 01 Jacaranda), que se yerguen dentro de una área verde pública, localizada en [redacted] de esta Delegación.

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tlalteca México
Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810.
noza@aobregon.cdmx.gob.mx





CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

No	NOMBRE COMUN / CIENTIFICO	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT.	DAP/CM	DIAMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICION GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (MT)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>			7.0	34.0	7.0	irrecuperable	Buena	De 6 a 20	<30	Ninguno	Líneas de energía eléctrica	derribo	Desmochado bajo línea de alta tensión
2	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>			7.0	26.0	6.0	irrecuperable	Buena	De 6 a 20	<30	Ninguno	Líneas de energía eléctrica	derribo	Desmochado bajo línea de alta tensión
3	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>			4.0	11.0	1.5	irrecuperable	Declinante incipiente	De 6 a 20	<30	Ninguno	Líneas de energía eléctrica	derribo	Desmochado bajo línea de alta tensión
4	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>			7.0	13.0	2.0	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	De 6 a 20	<30	Ninguno	Líneas de energía eléctrica	derribo	Desmochado bajo línea de alta tensión
5	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>			6.0	9.0	2.0	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	De 6 a 20	<30	Ninguno	Líneas de energía eléctrica	derribo	
6	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>			6.0	11.0	2.0	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	De 6 a 20	<30	Ninguno	Líneas de energía eléctrica	derribo	
7	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>			16.0	34.0	8.0	Susceptible de mejora	Buena	De 6 a 20	<30	Ninguno	Líneas de energía eléctrica	derribo	

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tlalteca México
Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810.

Correo: jose.espinoza@aobregon.cdmx.gob.mx





Nº	NOMBRE COMUN / CIENTIFICO	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA. MT.	ESTRUCTURA	CONDICION GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (MT)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
8	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>			5.0	34.0	8.0	Susceptible de mejora	Buena	De 6 a 20	<30	Ninguno	Lineas de energia eléctrica	derribo	
9	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>			5.0	18.0	5.0	Irrecuperable	Declinante incipiente	De 6 a 20	<30	Ninguno	Lineas de energia eléctrica	derribo	Desmochado
10	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>			5.0	21.0	5.0	Irrecuperable	Declinante incipiente	De 6 a 20	<30	Ninguno	Lineas de energia eléctrica	derribo	Desmochado
11	JACARANDA/ <i>Jacaranda mimosaeifolia</i>			4.0	16.4	3.0		Declinante incipiente	De 6 a 20	<30	Ninguno	Lineas de energia eléctrica	derribo	
12	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>			3.0	11.0	4.0	Irrecuperable	Declinante incipiente	De 6 a 20	<30	Ninguno	Lineas de energia eléctrica	derribo	Desmochado
13	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>			3.0	9.0	1.0	Irrecuperable	Declinante incipiente	De 6 a 20	<30	Ninguno	Lineas de energia eléctrica	derribo	
14	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>			3.0	8.0	1.0	Irrecuperable	Declinante incipiente	De 6 a 20	<30	Ninguno	Lineas de energia eléctrica	derribo	
15	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>			3.0	7.0	1.0	Irrecuperable	Declinante incipiente	De 6 a 20	<30	Ninguno	Lineas de energia eléctrica	derribo	





Nº	NOMBRE COMUN / CIENTIFICO	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICION GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (MT)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
16	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>			3.0	7.0	1.0	Irrecuperable	Declinante incipiente	De 6 a 20	<30	Ninguno	Líneas de energía eléctrica	derribo	
17	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>			3.0	7.0	1.0	Irrecuperable	Declinante incipiente	De 6 a 20	<30	Ninguno	Líneas de energía eléctrica	derribo	
18	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>			3.0	7.0	1.0	Irrecuperable	Declinante incipiente	De 6 a 20	<30	Ninguno	Líneas de energía eléctrica	derribo	
19	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>			3.0	7.0	1.0	Irrecuperable	Declinante incipiente	De 6 a 20	<30	Ninguno	Líneas de energía eléctrica	derribo	
20	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>			3.0	7.0	1.0	Irrecuperable	Declinante incipiente	De 6 a 20	<30	Ninguno	Líneas de energía eléctrica	derribo	
21	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>			3.0	7.0	1.0	Irrecuperable	Declinante incipiente	De 6 a 20	<30	Ninguno	Líneas de energía eléctrica	derribo	
22	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>			3.0	7.0	1.0	Irrecuperable	Declinante incipiente	De 6 a 20	<30	Ninguno	Líneas de energía eléctrica	derribo	
23	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>			3.0	7.0	1.0	Irrecuperable	Declinante incipiente	De 6 a 20	<30	Ninguno	Líneas de energía eléctrica	derribo	





CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente

No	NOMBRE COMUN / CIENTIFICO	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICION GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (MT)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
24	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>			3.0	7.0	1.0	Irrecuperable	Declinante incipiente	De 6 a 20	<30	Ninguno	Líneas de energía eléctrica	derribo	
25	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>			3.0	7.0	1.0	Irrecuperable	Declinante incipiente	De 6 a 20	<30	Ninguno		derribo	
26	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>			3.0	7.0	1.0	Irrecuperable	Declinante incipiente	De 6 a 20	<30	Ninguno	Líneas de energía eléctrica	derribo	
27	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>			3.0	7.0	1.0	Irrecuperable	Declinante incipiente	De 6 a 20	<30	Ninguno	Líneas de energía eléctrica	derribo	
28	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>			3.0	7.0	1.0	Irrecuperable	Declinante incipiente	De 6 a 20	<30	Ninguno	Líneas de energía eléctrica	derribo	
29	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>			3.0	7.0	1.0	Irrecuperable	Declinante incipiente	De 6 a 20	<30	Ninguno	Líneas de energía eléctrica	derribo	
30	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>			18.0	32.0	4.0	Irrecuperable	Declinante incipiente	De 6 a 20	<30	Ninguno	Líneas de energía eléctrica	derribo	
31	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>			9.0	15.0	5.0	Irrecuperable	Declinante incipiente	De 6 a 20	<30	Ninguno	Líneas de energía eléctrica	derribo	

5-9



En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10. Col. Tlalteca México
Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810.
Correo: jose.espinosa@aobregon.cdmx.gob.mx



ALVARO OBREGÓN



No	NOMBRE COMUN / CIENTIFICO	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICION GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (MT)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
32	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>			9.0	15.0	5.0	Irrecuperable	Declinante incipiente	De 6 a 20	<30	Ninguno	Líneas de energía eléctrica	derribo	
33	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>			9.0	15.0	5.0	Irrecuperable	Declinante incipiente	De 6 a 20	<30	Ninguno	Líneas de energía eléctrica	derribo	
34	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>			9.0	15.0	5.0	Irrecuperable	Declinante incipiente	De 6 a 20	<30	Ninguno	Líneas de energía eléctrica	derribo	
35	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>			9.0	15.0	5.0	Irrecuperable	Declinante incipiente	De 6 a 20	<30	Ninguno	Líneas de energía eléctrica	derribo	
36	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>			9.0	15.0	5.0	Irrecuperable	Declinante incipiente	De 6 a 20	<30	Ninguno	Líneas de energía eléctrica	derribo	
37	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>			8.0	10.0	0.0	Irrecuperable	Declinante incipiente	De 6 a 20	<30	Ninguno	Líneas de energía eléctrica	derribo	
38	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>			12.0	30.0	7.0	Irrecuperable	Declinante incipiente	De 6 a 20	<30	Ninguno	Líneas de energía eléctrica	derribo	





CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente

No	NOMBRE COMUN / CIENTIFICO	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICION GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (MT)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
39	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>			9.0	10.0	2.0	Irrecuperable	Declinante incipiente	De 6 a 20	<30	Ninguno	Lineas de energía eléctrica	derribo	
40	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>			2.0	9.0	1.0	Irrecuperable	Declinante incipiente	De 6 a 20	<30	Ninguno	Lineas de energía eléctrica	derribo	
41	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>			10.0	11.0	1.0	Irrecuperable	Declinante incipiente	De 6 a 20	<30	Ninguno	Lineas de energía eléctrica	derribo	
42	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>			10.0	11.0	1.0	Irrecuperable	Declinante incipiente	De 6 a 20	<30	Ninguno	Lineas de energía eléctrica	derribo	
43	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>			10.0	11.0	1.0	Irrecuperable	Declinante incipiente	De 6 a 20	<30	Ninguno	Lineas de energía eléctrica	derribo	
44	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>			15.0	37.1	10.0	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	De 6 a 20	<30	Ninguno	Lineas de energía eléctrica	derribo	
45	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>			10.0	11.0	1.0	Irrecuperable	Declinante incipiente	De 6 a 20	<30	Ninguno	Lineas de energía eléctrica	derribo	





IV.- Se evaluó la ubicación, características dendrométicas y fitosanitarias de los individuos arbóreos.
V.- Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 y 39 fracciones I y LXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en vigor y los artículos 6 fracción III párrafo primero; 10 fracción IV, 89, 118 Y 119 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal vigente; así como de los artículos 35 y 38 del Reglamento de la Ley Ambiental del Distrito Federal, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, en los numerales 7., 7.2., 7.4., 7.4.1., 7.4.2., esta Dirección ha resuelto:

PRIMERO.- Se le AUTORIZA a la Dirección de Bosques Urbanos de la SEDEMA durante los próximos 40 días naturales, el derribo de 45 árboles, que se encuentran en área verde, en [redacted] de esta Delegación, dentro de un área verde en vía pública. Conforme al "Programa de Reforestación de Vialidades anunciado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México"

CUADRO DE ACCIONES

NOMBRE COMÚN /ESPECIE	INDIVIDUOS	ACCION
JACARANDA/ <i>Jacaranda mimosaeifolia</i>	01	DERRIBOS
EUCALIPTO. <i>Eucalyptus camaldulensis</i>	44	DERRIBOS
TOTAL	45	DERRIBOS

SEGUNDO.- Que deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaria del Medio Ambiente conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.5., 5.6., y 5.7., observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO.- La restitución del arbolado afectado, de conformidad con lo establecido por el artículo 119 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, conforme a lo dispuesto en la Norma Ambiental del Distrito Federal, NADF-001-RNAT-2015, en sus numerales; 9., 9.1., 9.1.1., 9.1.2., segundo párrafo, 9.2.1., 9.2.1.1., y 9.2.1.3., con el cual deberá restituir el arbolado derribado de acuerdo a la siguiente tabla:

CUADRO DE RESTITUCION

ACCION	ÁRBOLES Y/O PLANTA A RESTITUIR
45 DERRIBOS	45 ASTRONOMICAS DE ALTURA MINIMA DE 4 METROS CON UN DIAMETRO MINIMO DE 4 CM Y UN DIAMETRO DE COPA MINIMO DE 1 M.





CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente

CUARTO.- Queda de igual manera bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de los derribos, trasplantes y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

QUINTO.- Se realizarán visitas periódicas para la supervisión, del cumplimiento de esta Autorización, conforme al Artículo 120 BIS, de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

SEXTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto por la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, dará lugar a las sanciones que la misma establece, de conformidad con el artículo 345 BIS del Código Penal, para el Distrito Federal.

REFERENCIAS DOCUMENTALES:

- *LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- *REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- *NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ELABORO

**EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

JOSÉ ESPINOZA AYALA

C.c.c.e.p. María Antonieta Hidalgo Torres - Jefa Delegacional (jefatura_gestion@dao.gob.mx) - TURNO 5827
Dirección General de Servicios Urbanos (urbanos_gestion@dao.gob.mx) CONTROL DGSU: 1458
Dirección de Preservación y Conservación del Medio ambiente: D.P.C.M.A. 3625/2016 y 3546/2016
Oficina de arbolado, D.P.C.M.A. 3625/2016 y 3546/2016

JEA/dsz/sivy/jrr

AUTORIZO

**EL DIRECTOR GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS**

JESÚS GARCÍA LANDERO

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México
Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810.
Correo: jose.espinoza@aobregon.cdmx.gob.mx

